



EXPTE. D- 2623

110-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Vialidad, repare el pavimento deteriorado en el tramo comprendido entre los kilómetros 1 y 14 de la Ruta Provincial N° 88, principalmente en el sector correspondiente a la zona urbanizada de la ciudad de Batán.

CARLOS ALBERTO NIVIC
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 88 tiene su origen en la ciudad de Mar del Plata (Partido de General Pueyrredón) y concluye en la ciudad de Necochea, situada a 135 kilómetros de aquella. En su trayecto atraviesa también los partidos de Lobería y General Alvarado, pudiéndose llegar en éste último y mediante caminos de acceso, a la ciudad de Miramar y a Comandante Nicanor Otamendi.

Posee un importante tránsito vehicular en toda su extensión debido a la importancia de los centros urbanos que vincula, así como al desarrollo productivo de la región sudeste de la provincia de Buenos Aires, particularmente respecto a las actividades agrícolas.

Al respecto, merece destacarse la existencia de gran cantidad de quintas en los alrededores de la ciudad de Batán, de las que se obtiene una gran producción hortícola, así como de frutas, flores, miel, aves y huevos, entre otras, que han ganado un amplio mercado en las principales ciudades del país.

Es importante mencionar que dicha ruta es además utilizada para el transporte de piedra cuarcita - destinada a la industria de la construcción- que se extrae en la zona de canteras, aledaña a la localidad de Estación Chapadmalal, conectada a la Ruta Provincial N° 88 a través del Camino Provincial 045-04.

Asimismo, la zona es receptora de miniturismo regional, habida cuenta de la belleza de sus paisajes y el pintoresco recorrido que se puede realizar por los sectores de serranías donde se observan canteras y quintas. Existen en el área diversos establecimientos que aprovechan dichas actividades, tales como granjas ecológicas y hasta un mini zoológico.

En este aspecto a tener muy en cuenta es la fuerte relación que existe entre las ciudades de Mar del Plata y Batán, dado que muchos residentes en ésta última desarrollan actividades laborales en la primera, así como otros que habitan en la periferia del ejido urbano marplatense trabajan en el sector de quintas.

Ambas ciudades están directamente interconectadas por un tramo de 14 kilómetros de la Ruta Provincial N° 88, el cual posee cuatro carriles hasta su intersección con el Camino Provincial 045-04. Por otra parte, la zona urbanizada de Batán posee dos carriles por mano, ampliación que duplicó la sección original para posibilitar la mayor demanda de tránsito que se registraba en el conflictivo tramo.

Las características peculiares citadas determinan que, en los primeros 14 kilómetros de la ruta, confluyan gran cantidad de automóviles, camionetas, camiones y unidades del servicio de transporte colectivo de pasajeros; así como maquinaria agrícola.

De igual forma se debe destacar la elevada circulación de motocicletas y bicicletas, empleadas por numerosos habitantes de la zona para trasladarse. Esta particularidad llevó a la necesidad de construcción de una ciclovía en el cantero central que separa el sector de cuatro carriles citado inicialmente.

La Ruta Provincial N° 88 nace en la ciudad de Mar del Plata, más precisamente en la intersección de las avenidas Juan B. Justo y Champagnat, donde se encuentra la rotonda con el Monumento al Gaucho. A partir de allí el camino atraviesa un sector urbanizado donde están instalados numerosos depósitos, mercados mayoristas, industrias diversas, empresas de servicios agropecuarios y también comercios minoristas.

Al final de dicho sector, el cual posee un elevado tránsito de vehículos de todo tipo que utiliza los cuatro carriles disponibles, se encuentra en el km. 1,5 el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur -ex Cerenil-, dedicado al tratamiento de distintas discapacidades físicas; y en el km. 2,4 se accede al Aeródromo Parque Hermoso. En el km. 3,3 se halla el Mercado de Abasto Central y 300 metros más adelante el Autódromo Ciudad de Mar del Plata; mientras que en el km. 3,9 se encuentra el Aeródromo del Club de Planeadores Mar del Plata.

En el km 6,1 se accede al Parque Industrial General Savio, donde desarrollan sus actividades gran cantidad de empresas que se dedican, principalmente, al rubro alimenticio, construcción, químico y metalmeccánico. En el km. 6,7 se encuentra el Aero Club Mar del Plata.

En el km. 7, donde está instalada la Unidad Penitenciaria N° 15, nace el camino que atraviesa el Paraje San Francisco, área con importantes cultivos de verduras y hortalizas, frutas finas y exóticas; así como avicultura, apicultura, floricultura, y cría de animales pilíferos, entre otras.

A la altura del km. 8,5 se encuentra la intersección con el Camino Provincial 045-04, más conocido como el Camino de las Canteras. El mismo es una vía de 9 km. que comunica a estos establecimientos mineros y a otros agropecuarios con la ruta.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



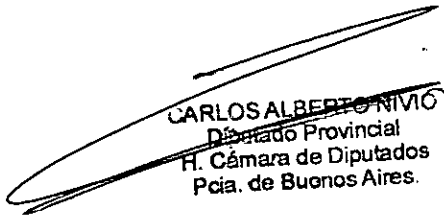
En el km 10 se llega a la ciudad de Batán, importante centro administrativo y comercial, donde existe una laboriosa comunidad que dinamiza la zona. Este centro poblacional constituye el segundo núcleo urbano del partido de General Pueyrredón. Luego de atravesar el mismo, se ubica el camino rural que permite acceder al Paraje Los Ortiz; mientras que unos kilómetros más adelante se encuentra el Paraje El Boquerón, continuando luego la ruta en dirección a Necochea.

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, resulta evidente la importancia de la Ruta Provincial N° 88 como canalizadora del numeroso tránsito de vehículos que la utiliza como vía carretera de comunicación. Como hemos expresado, en ella confluyen los transportes colectivos de pasajeros, los de cargas, así como una gran diversidad de otros automotores.

Lamentablemente, en los últimos años y por falta de mantenimiento, se han producido deterioros en el pavimento que crean dificultades en la circulación. Si bien se registran baches dispersos prácticamente desde el punto de inicio del camino en Mar del Plata, el tramo más deteriorado corresponde a los cuatro carriles existentes a lo largo de la zona urbanizada de la ciudad de Batán.

Debido a la alta densidad de tránsito en ese sector, el mal estado del pavimento dificulta la circulación vehicular y provoca roturas en los automotores que se desplazan por el lugar.

Por los motivos expuestos, consideramos que la Dirección de Vialidad debe reparar en el menor plazo posible el pavimento deteriorado en el tramo comprendido entre los kilómetros 1 y 14 de la Ruta Provincial N° 88, principalmente en el sector de cuatro carriles correspondiente a la zona urbanizada de la ciudad de Batán.


CARLOS ALBERTONIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.